

MIÉRCOLES, 9 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 90

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2018-4195 *Aprobación inicial y exposición pública del Plan General de Ordenación Urbana.*

Aprobado provisionalmente el Plan General de Ordenación Urbana por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2016, la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2018, ha acordado con carácter previo a la aprobación definitiva la incorporación del Informe de Impacto de Género así como una serie de correcciones, rectificaciones o precisiones.

Redactadas las modificaciones solicitadas, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes de conformidad a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y durante dicho plazo puede ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ribamontán al Mar, 30 de abril de 2018.

El alcalde,
Francisco Asón Pérez.

2018/4195

CVE-2018-4195